

DISA JAÉN HACE CONOCER DISPOSICIONES PARA REINICIO DE VACUNACIÓN E INMUNIZACIONES DURANTE PANDEMIA POR COVID-19-

Jaén, 20 de mayo del 2020.

La Dirección Subregional de Salud I Jaén a través del Oficio Circular N° 008-2020 de fecha 18 de mayo del presente año, da a conocer a todos los Establecimientos de salud del ámbito de la provincia de Jaén el reinicio de las actividades de vacunación e inmunización en el marco de la pandemia por COVID-19.

Según Resolución Ministerial 214 que aprueba la Directiva Sanitaria 093-MINSA/2020/DGIESP se establece las disposiciones y medidas para operativizar la vacunación y las inmunizaciones en el Perú en el contexto del Coronavirus. Estas disposiciones están contenidas en el numeral 7.1 sobre la vacunación durante la epidemia por COVID-19 y en la que específicamente se debe Garantizar la vacunación en los Recién Nacidos dentro de las primeras horas según esquema nacional de vacunación, en parto institucional.

Asi mismo otra especificación señala la vacunación contra el Neumococo e Influenza a todo el Personal de Salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Serenazgo con todas las medidas de protección personal, garantizando el distanciamiento social de 2 metros como mínimo. Asimismo se informa que las actividades de vacunación regular se reiniciarán cuando empiece el descenso de la curva epidémica, que deben ser restringidos con horarios diferenciados. En tal sentido la vacunación regular queda suspendida puesto que la curva epidemiológica esta en ascenso y oportunamente se estará informando el reinicio de esta actividad de vacunación e inmunizaciones.

(Fotos referenciales)

